

El certificado de nacimiento: Cómo añadir el nombre del padre

Cuando los papás no están casados ante la ley al momento de nacer el niño, deben seguirse pasos legales adicionales para incluir el nombre del padre en el certificado de nacimiento del bebé para establecer la paternidad.

Razones por las cuales añadir el nombre del padre al certificado de nacimiento:

- Si su hijo desarrolla un padecimiento médico grave, podría ser necesario rastrear problemas de salud especiales o hallar a parientes con sangre o tejidos compatibles con los del niño.
- Su hijo podría ser elegible para recibir beneficios de ambos padres — Seguro Social, beneficios de seguro médico y de vida, derechos de herencia y beneficios para veteranos de guerra, entre otros. Por lo general, antes de que el niño pueda recibir cualquiera de estos beneficios, la paternidad debe establecerse.
- Ambos padres tienen la obligación legal de mantener económicamente al niño. Los niños que sólo son mantenidos por uno de los padres podrían carecer de los medios suficientes para cubrir sus necesidades.

¿De qué manera puede la madre añadir el nombre del padre al certificado de nacimiento durante su estadía en el hospital?

Siempre y cuando la madre no haya estado casada en ningún momento durante el embarazo (300 días anteriores al parto), ambos padres pueden firmar un “Reconocimiento Voluntario de Paternidad” (Spanish Form 45-31).

El personal del hospital puede facilitar el formulario e información sobre sus derechos y responsabilidades legales.

¿Qué sucede si el padre no puede firmar el formulario cuando la madre está en el hospital?

Ambos padres tendrán que llenar una “Declaración Jurada de Reconocimiento de Paternidad” (Form 45-21S) y firmarla ante un *notary public*. Envíe el formulario firmado a la oficina de Registro Civil (*Vital Records*) del estado de Oregon. Deberá pagarse una tarifa para añadir el nombre del padre al certificado de nacimiento.

¿Qué sucede si la madre estaba casada durante el embarazo (300 días anteriores al parto)?

Si la madre estaba casada con un hombre que no es el padre del niño en algún momento durante los 300 días anteriores al parto, deberá seguirse un trámite legal diferente para añadir el nombre del padre al certificado de nacimiento. La madre debe presentar una orden judicial certificada (tal como un acta de divorcio o una orden de no paternidad) que indique que el hombre que era su esposo durante el embarazo no es el padre del niño. Una de las oficinas locales de la División de Manutención Infantil (*Division of Child Support*) o un abogado en derecho familiar podría ayudarlo y explicarle qué hacer.

Para obtener más información

Center for Health Statistics
(Centro de Estadística Sanitaria)

<http://public.health.oregon.gov/BirthDeathCertificates/ChangeVitalRecords/Pages/paternityfaqs.aspx>

Oregon Division of Child Support
(División de Manutención Infantil de Oregon)

www.dcs.state.or.us

www.oregonchildsupport.gov/offices

Formularios disponibles de parte de
Registro Civil de Oregon, 971-673-1155